



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Miércoles, 18 de marzo de 2026	09:00 a.m.	11:45 a.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Johnny Avendaño Estrada		X	
Vicerrectora Académica	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Vicerrector Administrativo (e)	Erik Favian Meza Flórez	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón			X
Representante de los Estudiantes	Sebastián Hernández Coronado	X		
Secretario General	Juan Carlos Vergara Montes	X		

**ASISTENTES INVITADOS**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Jhon Pablo Martínez Benítez	Jefe del Departamento de Administración de Empresas
Lisbeth Redondo Martínez	Jefe del Departamento de Fonoaudiología
Sail De la Ossa Monterrosa	Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico

**ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General a solicitud del Rector, remitió convocatoria ordinaria mediante citación Nro.06 de 2026, con el fin de llevar a cabo sesión el 18 de marzo de 2026, para tratar los temas pendientes para su estudio por parte del Consejo Académico, de conformidad al Reglamento Interno de este organismo, "Resolución No.109 de 2008", así:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.04 y 05 de 2026.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las misma, para el primer periodo de 2026.
4. Estudio y decisión del proyecto de resolución: "Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2026 de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y Eco Región Mojana".
5. Estudio y decisión del proyecto de resolución: "Por medio del cual se aprueba el calendario para estudiantes antiguos para el primer período académico del año 2026 para la jornada alternativa y Santiago de Tolú".
6. Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria.
7. Estudio y decisión de solicitud de creación de los diplomados en: Gerencia de Instituciones Educativas e Intervención Terapéutica Conductual.
8. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor, tesis laureada y meritoria a unos estudiantes.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

En atención a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución No.109 de 2008, mediante la cual se reglamenta la composición, quórum, sesiones y actos del Consejo Académico, y ante la ausencia temporal del Rector, asumió la presidencia de la sesión la Vicerrectora Académica, Ivón Patricia Quessep Tapias.

El Secretario del Consejo Académico, Juan Carlos Vergara Montes, procedió a verificar el quórum, constatando la presencia de la mayoría de los miembros principales, por lo cual la presidente declaró instalada la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Seguidamente se informó, que el Representante de los Docentes, Profesor Armado Rafael Gutiérrez Ribón, remitió excusa mediante correo electrónico, en la cual manifestó no poder asistir a la sesión, en razón de su participación en la Asamblea Nacional de Representantes Profesorales.

A continuación, el Secretario sometió a consideración de los consejeros el orden del día propuesto, el cual fue leído en su totalidad. Durante la lectura se solicitó la exclusión del punto 6. Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_X\_ NO \_\_****NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.04 y 05 de 2026.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las misma, para el primer periodo de 2026.
4. Estudio y decisión del proyecto de resolución: "Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2026 de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y Eco Región Mojana".
5. Estudio y decisión del proyecto de resolución: "Por medio del cual se aprueba el calendario para estudiantes antiguos para el primer período académico del año 2026 para la jornada alternativa y Santiago de Tolú".
6. Estudio y decisión de solicitud de creación de los diplomados en: Gerencia de Instituciones Educativas e Intervención Terapéutica Conductual.
7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor, tesis laureada y meritoria a unos estudiantes.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.

**2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.04 y 05 de 2026.****• Acta Nro.04 de 2026.**

Se leyó el Acta Nro.04 de 2026, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla. Se deja constancia de que el Vicerrector Administrativo encargado se apartó de la decisión, en razón a que no participó en la sesión concerniente al acta.

**• Acta Nro.05 de 2026.**

Se dio lectura al Acta Nro. 05 de 2026. Los miembros del Consejo Académico formularon algunas observaciones, las cuales fueron debidamente incorporadas.

Una vez realizadas las correcciones, el acta fue sometida a consideración, siendo aprobada por los miembros presentes. Se deja constancia de que el Vicerrector Administrativo encargado se apartó de la decisión, en razón a que no participó en la sesión anterior.



### 3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, para el primer periodo de 2026.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** Tania Inés Martínez Medrano.
- **Catedráticos:** Miguel Antonio Romero Moreno, María José Flores Atencia y Lorena María Hernández Ayazo.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales - Jornada Alternativa.**

- **Catedrático:** Ariel Alfonso Aduen Ángel.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Matemáticas, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedráticos:** Teddy Rafael Paternina Bertel, Arley Yessit Sierra Acosta y José Camilo Garrido Peralta.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Biología y Química, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedráticos:** Silvia Galván Guevara, Fran Yair Herazo Vitola, María José Baquero Garrido, Wilmer Andrés Mejía Chimá, Carlos Julio Álvarez Betin e Isaac David Vergara Urango.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Física, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Planta:** Omar Javier Suárez Támara.
- **Catedráticos:** Guillermo Salazar Cohen y Luz Mery Ramírez Montes.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Lenguas, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedráticos:** Juan Ramón Lázaro, Adrián Yesith Ortiz Neira, Karen Viviana Fernández Ricardo, Luz Kelly Hoyos Ricardo, Luz Eugenia González Meza, Evelyn Guerra Morales, Kelly Sofía Aguilera Torres y Gianni Bernal Oviedo.



- **Departamento de Lenguas. Sede Eco-región Mojana.**

- **Catedrático:** Sharon Eliana Guerra Álvarez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedráticos:** Eunice Castro Rosado y Paula Andrea Rivas Dávila.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Diplomado en Docencia Universitaria.**

Se presentó cargas académicas del diplomado en Docencia Universitaria, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Docente de Contrato:** Alcides Sampedro, Alberto Iriarte, Juan Barboza Rodríguez, Luisa Lastre, Hernan Guzmán, Natalia Yohana Díaz Madera, Wilson Arrubla Hoyos, Javier Sierra y Oscar Doncel.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó propuesta de cargas académicas del Departamento de Medicina, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedrático carga inicial:** Jakelin Del Carmen Mass Guerrero.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad de carga académica del Departamento de Enfermería, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente que se relaciona a continuación:

- **Catedrático:** Carlos Sermeño Correa y Elsa Yicelis Polo Peña.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad de cargas académicas del Departamento de Fonoaudiología, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedrático:** Rocío Del Carmen Contreras Mercado.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 20)**.



- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Se presentó carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, semestre II Cohorte I -2025. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente que se relaciona a continuación:

- **Docente Contrato:** Julio Acosta.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **FACULTAD DE INGENIERÍA.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Novedad Catedráticos:** Jesús David Vergara Barreto y Luis Cerpa Reyes.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Carga Inicial Catedrático:** Dagoberto Junior Jiménez González.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó carga académica del Departamento de Ingeniería Civil, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente que se relaciona a continuación:

- **Carga Inicial Catedrático:** Ednri Atencio Villegas.
- **Novedad Catedrático:** Tomás De Jesús Oliveros Torrenegra.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 28)**.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó carga académica del Departamento de Ingeniería Electrónica, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente que se relaciona a continuación:

- **Novedad Catedrático:** Juan Andrés Hernández Arrieta, Jhon Wilmar Mercado Pérez, y Marlon Andrés Pineda Mendoza.

#### **Departamento de Ingeniería Electrónica – Jornada Alternativa.**

- **Catedráticos:** John Freddy Remolina López, Jaider Reyes Herazo, Laura Vanessa Aguas Palencia y Fernando Luis Carrascal Porras.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 30)**.



- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**
- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó novedad a las cargas académicas del Departamento de Contaduría Pública, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Catedráticos:** Miryan Del Carmen Sampayo Vergara y Freddy Rafael Arroyo Álvarez.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 32)**.

- **Maestría en Administración de Empresas.**

Se presentó cargas académicas del programa de Maestría en Administración de Empresas, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Docentes de contrato:** Yahilina Silveira Pérez, Martha Elena González Vergara, Jhon Martínez Benítez, José María Mendoza Guerra y Linda Rodríguez Ávila.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 34)**.

- **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó cargas académicas y novedades a las mismas del Departamento de Zootecnia, período 01-2026. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas y de los docentes que se relacionan a continuación:

- **Novedad Planta:** Esperanza Del Pilar Prieto Manrique y Jaime de la Ossa Velasquez.
- **Novedad Catedrático:** Ruth Milena Aguas De Hoyos.
- **Novedad Ocasional TC:** Efren Antonio Valencia Parra.

El documento que contiene la aprobación de la carga académica con la información detallada sobre los docentes se adjunta. **(Anexo 36)**.

**4. Estudio y decisión del proyecto de resolución: “Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2026 de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y Eco Región Mojana”.**

Para el desarrollo de este punto, intervino Sail De la Ossa Monterrosa, en su calidad de Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, quien presentó el proyecto de resolución “Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2026 de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y la sede Eco Región Mojana”.

Durante su exposición, manifestó que la propuesta de oferta de programas de pregrado y el calendario académico para el segundo período del año 2026, correspondiente a la Sede Principal y a la sede Eco Región Mojana (nodos San Marcos y Majagual), fueron articulados en un mismo proceso; en consecuencia, la oferta académica y las fechas proyectadas son las siguientes:

- Aprobar, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos para el segundo periodo académico del año 2026, de la sede principal de la Universidad de Sucre:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
<b>MODALIDAD PRESENCIAL:</b>		
Administración de Empresas	45	Plena
Economía	45	Plena
Contaduría Pública	45	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Licenciatura en Física	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Biología	45	Plena



Derecho	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Ingeniería Electrónica	45	Plena
Zootecnia	45	Plena
Fonoaudiología	0	Plena
Enfermería	0	Plena
Medicina	0	Plena
<b>MODALIDAD A DISTANCIA:</b>		
Tecnología en Regencia de Farmacia	40	A distancia

- Adicionar treinta y tres (33) cupos a los programas de Administración de Empresas, Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería Agroindustrial y Zootecnia, correspondientes a la oferta de programas académicos de pregrado en los nodos de Majagual y San Marcos, en el marco de la oferta académica de la Ecorregión de La Mojana, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos No. 11 de 2024 y No. 04 de 2025 del Consejo Superior de la Universidad de Sucre.

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
<b>MODALIDAD PRESENCIAL:</b>		
Administración de Empresas	33	Plena
Licenciatura en Matemáticas	33	Plena
Ingeniería Agroindustrial	33	Plena
Zootecnia	33	Plena

- Aprobar para el segundo periodo de 2026, el siguiente calendario para el proceso de inscripción y admisión de estudiantes nuevos en la oferta de la Sede principal y Sede Eco - Región Mojana:

<b>ESTUDIANTES NUEVOS</b>	
Cargue de documentos para inscripción por Circunscripción.	<b>Del 13 de abril al 28 de mayo de 2026.</b>
Cargue de documentos de arraigo (Solo aplica para Sede Eco – Región Mojana).	<b>Del 13 de abril al 28 de mayo de 2026.</b>
Pago de derecho de inscripción oferta pregrado e inscripción en línea.	<b>Del 13 de abril al 2 de junio de 2026.</b>
Publicación de inscritos:	4 de junio de 2026.
Solicitud de correcciones:	4 y 5 de junio de 2026.
Publicación de lista de inscritos (correcciones):	11 de junio de 2026.
<b>Publicación de admitidos:</b>	<b>23 de junio de 2026.</b>
Solicitudes de descuentos.	23 y 24 de junio de 2026.
<b>MATRÍCULA FINANCIERA:</b>	Del 24 junio al 06 de julio de 2026.
<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA:</b>	07 y 08 de julio de 2026.
<b>REALIZACIÓN DE EXÁMENES MEDICOS SEDE PRINCIPAL.</b>	
<b>Pago y Realización de Exámenes Médicos</b>	<b>Del 24 de junio al 08 de julio de 2026</b>
Administración de Empresas y Economía	26 de junio de 2026.
Contaduría Pública y Licenciatura en Matemáticas	30 de junio de 2026.
Licenciatura en Lenguas Extranjeras y Licenciatura en Física	01 de julio de 2026.
Derecho y Biología	02 de julio de 2026.
Ingeniería Electrónica e Ingeniería Agrícola	03 de julio de 2026.



Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil	06 de julio de 2026.
Tecnología en Regencia en Farmacia y Zootecnia	08 de julio de 2026.
<b>LEGALIZACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA:</b> <b>La legalización de matrícula académica para la Sede Eco – Región Mojana se realizará en las oficinas de cada Nodo (San Marcos y Majagual) y la legalización de matrícula académica para la Sede Principal será en la Universidad de Sucre campus Puerta Roja.</b>	
Administración de Empresas y Economía	01 de julio de 2026, hasta las 6:00 PM
Contaduría Pública y Licenciatura en Matemáticas	02 de julio de 2026, hasta las 6:00 PM
Licenciatura en Lenguas Extranjeras y Licenciatura en Física	03 de julio de 2026, hasta las 6:00 PM
Derecho y Biología	06 de julio de 2026, hasta las 6:00 PM
Ingeniería Electrónica e Ingeniería Agrícola	07 de julio de 2026, hasta las 6:00 PM
Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil.	08 de julio de 2026, hasta las 6:00 PM
Tecnología en Regencia en Farmacia y Zootecnia	09 de julio de 2026, hasta las 6:00 PM
<b>Publicación segundo llamado</b>	<b>14 de julio de 2026</b>
Solicitudes de descuentos	14 y 15 de julio de 2026, hasta las 6:00 PM
Matrícula Financiera segundo llamado	Del 15 al 20 de julio de 2026
Matrícula Financiera Extraordinaria segundo llamado	21 de julio de 2026
Pago y Realización de Exámenes Médicos	Del 14 al 22 de julio de 2026
Legalización Matrícula Académica segundo llamado	21 y 22 de julio de 2026, hasta las 6:00 PM
<b>Publicación tercer llamado (De ser necesario)</b>	<b>24 de julio de 2026</b>
Solicitudes de descuentos	24 y 25 de julio 2026, hasta las 6:00 PM.
Matrícula financiera tercer llamado (Si lo hubiere)	Del 27 al 29 de julio de 2026.
Matrícula financiera Extraordinaria tercer llamado (Si lo hubiere)	30 de julio de 2026.
Pago y Realización de Exámenes Médicos	Del 24 al 30 de julio de 2026.
Legalización Matrícula Académica tercer llamado (Si lo hubiere)	30 y 31 de julio de 2026, hasta las 6:00 PM.
<b>INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS</b>	Del 27 al 31 de julio de 2026.
<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	<b>03 DE AGOSTO DE 2026</b>

Acto seguido, el representante de los estudiantes, Sebastián Hernández Coronado, recordó la propuesta previamente presentada, relacionada con la disminución del valor del PIN de la sede Eco Región Mojana. Frente a lo cual los consejeros expresaron su disposición de analizarla con miras a que pueda ser presentada y tratada en el Consejo Superior.

Una vez expuesto lo anterior, el Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de resolución "Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2026 de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y la sede Eco Región Mojana".

**5. Estudio y decisión del proyecto de resolución: "Por medio del cual se aprueba el calendario para estudiantes antiguos para el primer período académico del año 2026 para la jornada alternativa y Santiago de Tolú".**

Para el desarrollo del punto, intervino Sail De la Ossa Monterrosa, en su calidad de Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, el cual presentó el proyecto de resolución "Por medio del cual se aprueba el calendario para estudiantes antiguos para el primer período académico del año 2026 para la jornada alternativa y Santiago de Tolú".

Durante su exposición, señaló que la propuesta de calendario académico se encuentra enmarcada en los lineamientos del Plan Integral de Cobertura (PIC), específicamente el PIC-CO 2025 y el PIC-TE 2025, los cuales buscan fortalecer el acceso y la permanencia en la educación superior, así como ampliar la cobertura en territorios con menor presencia institucional.

Indicó que la propuesta presentada corresponde al calendario académico para estudiantes antiguos del primer período del año 2026 en la jornada alternativa (programas de Contaduría Pública y Administración de Empresas), así como en la oferta académica del municipio de Santiago de Tolú (programas de Contaduría Pública y Licenciatura en Lenguas Extranjeras), conforme a lo establecido en los Acuerdos Nos. 20 y 19 de 2025 del Consejo Superior Universitario.



Asimismo, explicó que el calendario contempla las diferentes etapas del proceso académico y administrativo, incluyendo reingresos, matrículas académicas y financieras, inicio de clases, reporte de notas, habilitaciones, evaluación docente y cierre académico, así como las actividades relacionadas con la planeación del período académico.

En consecuencia, se presenta el siguiente calendario académico para el período en mención:

<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS:</b>	
Solicitud de reingresos	Del 20 de abril al 08 de mayo de 2026
Publicación de autorizados de reingresos por los Consejos de Facultad	13 de mayo de 2026
Solicitud de autorización para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	20 y 21 de mayo de 2026
Verificación del cumplimiento de requisitos para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos por parte del jefe del departamento y envío a los Consejo de Facultad.	Hasta el 22 de mayo de 2026
Aprobación y envío de Resoluciones por los Consejos de Facultad para matricular menos de 5 créditos o más de 20 créditos.	Hasta el 27 de mayo de 2026
Matricula por parte del Centro de Admisiones de menos de 5 créditos.	Hasta el 29 de mayo de 2026
Matricula por parte de los jefes de departamento de más de 20 créditos.	Hasta el 29 de mayo de 2026
Realización de cancelación de créditos por parte del estudiante en la plataforma Academusoft asignaturas 16 semanas según Artículo 56 del Reglamento Estudiantil.	Hasta el 19 de julio de 2026
Cargue de Correcciones de notas por parte de los docentes en la plataforma Academusoft del periodo académico 2025-02.	Hasta el 15 de mayo de 2026
<b>Cierre Académico de los programas del periodo académico 2025-02</b>	<b>19 de mayo de 2026</b>
<b>Cierre Académico de los programas del periodo académico 2026-01</b>	<b>21 de septiembre de 2026</b>
<b>MATRÍCULA FINANCIERA:</b>	
<b>Consignación Ordinaria</b>	
<b>Solicitud de Descuentos</b>	Del 11 al 20 de mayo de 2026
<b>Consignación ordinaria todos los programas académicos.</b>	<b>Del 20 al 28 de mayo de 2026</b>
<b>Consignación Extraordinaria</b>	
Consignación extraordinaria todos los programas académicos.	29 de mayo de 2026
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA:</b>	
Matricula académica para todos los programas:	Del 20 al 30 de mayo de 2026
<b>INICIACIÓN DE CLASES:</b>	
Jornada Alternativa y Santiago de Tolú.	<b>Mayo 25 de 2026</b>
<b>INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS</b>	
<b>Primer reporte de notas 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Del 21 al 31 de julio de 2026
<b>Segundo reporte de notas 50%</b>	
Asignaturas de 16 semanas	Del 07 al 14 de septiembre de 2026
<b>FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS</b>	
Asignaturas de 16 semanas	12 de septiembre de 2026

**HABILITACIONES – MODULO EN PLATAFORMA**

Solicitud en plataforma para realización de Habilitaciones	Del 08 al 15 de septiembre 2026
Pago de Habilitación por PSE o Banco	Del 08 al 16 de septiembre 2026
Realización de habilitaciones asignaturas de 16 semanas	16 y 17 de septiembre de 2026
<b>Ingreso de notas de habilitaciones</b>	<b>16 y 17 de septiembre de 2026</b>
<i>Las actividades concernientes a las habilitaciones (solicitudes, verificación y pago) para su validez ante los entes competentes deberán ser realizados a través del módulo dispuesto en la plataforma ACADEMUSOFT; por lo cual, las consignaciones manuales no serán tomadas en cuenta. Es responsabilidad del Docente a cargo realizar las habilitaciones solo a los estudiantes que cumplan esta condición.</i>	
<b>EVALUACIÓN DOCENTE</b>	<b>Del 09 de agosto al 11 de septiembre de 2026</b>

Solicitud de servicios docentes a los departamentos que proveen los recursos.	31 de marzo de 2026
Determinación y cargue en plataforma académica por los Jefes de Departamento, de los grupos a abrir en cada asignatura con sus cupos y horarios.	Del 13 al 27 de abril de 2025
Asignación de aulas para las asignaturas en plataforma por parte de Planeación.	Hasta el 30 de abril de 2026
Cargue y revisión de docentes y horas por parte de los Jefe de Departamento en plataforma Academusoft.	Del 6 al 13 de mayo de 2026
Revisión y aprobación de docentes y horas en plataforma Academusoft por parte de los Decanos.	Del 10 al 20 de mayo de 2026
Envío de las Cargas Académicas por parte de los Consejos de Facultad a Vicerrectoría Académica.	Hasta el 13 de mayo de 2026
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas del periodo 2025-02.	Hasta el 14 de mayo de 2026.

Una vez expuesto y analizado el calendario académico, el Consejo Académico decidió aprobar la propuesta en los términos presentados.

**6. Estudio y decisión de solicitud de creación de los diplomados en: Gerencia de Instituciones Educativas e Intervención Terapéutica Conductual.****• Diplomado en Intervención Terapéutica Conductual.**

A continuación, intervino Lisbeth Redondo Martínez, en su calidad de Jefe del Departamento de Fonoaudiología, quien presentó la solicitud de creación del Diplomado en Intervención Terapéutica Conductual, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Durante su exposición, manifestó que el diplomado tiene como propósito fortalecer la formación académica y profesional de estudiantes de Fonoaudiología y de profesionales del área de la salud y la educación, mediante el desarrollo de competencias para la evaluación, diseño e implementación de estrategias de intervención conductual, especialmente en población con trastornos del neurodesarrollo, trastorno del espectro autista (TEA) y alteraciones conductuales.

Explicó que el programa se desarrollará en modalidad presencial, con una intensidad total de ciento veinte (120) horas, distribuidas en seis (6) módulos, en los cuales se abordarán temáticas relacionadas con fundamentos del neurodesarrollo, análisis conductual aplicado (ABA), técnicas de modificación de conducta, desarrollo de habilidades sociales, metodologías para la mejora de la comunicación e inclusión desde el enfoque de ajustes razonables y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).



Asimismo, indicó que el diplomado está estructurado conforme a los lineamientos institucionales de educación continuada y responde a la creciente demanda de formación especializada en intervención terapéutica conductual, destacando su pertinencia académica, clínica y social.

Finalmente, señaló que esta propuesta se presenta como opción de grado para estudiantes del programa de Fonoaudiología y cuenta con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad institucional vigente.

Durante la discusión del punto, la Vicerrectora Académica manifestó la importancia de proyectar diplomados que, además de servir como opción de trabajo de grado, generen impacto en la región y respondan a las necesidades del contexto. Asimismo, señaló que estos programas deben contribuir a la generación de recursos para la Universidad y garantizar su permanencia en el tiempo.

Finalmente, solicitó dejar constancia de la necesidad de sostener un espacio de trabajo con la Oficina de Posgrados y Educación Continuada, con el propósito de establecer lineamientos claros frente a la creación y apertura de diplomados, el costo financiero real, teniendo en cuenta que actualmente existe una amplia oferta que, en algunos casos, no logra ser implementada, lo cual hace necesario definir criterios que respondan a necesidades reales y a la pertinencia institucional.

En consecuencia, los consejeros analizaron la propuesta presentada. Una vez surtido el análisis correspondiente, el Consejo Académico decidió aprobar la creación del Diplomado en Intervención Terapéutica Conductual, con las sugerencias manifestadas.

- **Diplomado en Gerencia de Instituciones Educativas.**

A continuación, intervino Jhon Pablo Martínez Benítez, en su calidad de Jefe del Departamento de Administración de Empresas, quien presentó la solicitud de creación del Diplomado en Gerencia de Instituciones Educativas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Durante su exposición, señaló que el diplomado surge como respuesta a las crecientes demandas del sector educativo en materia de fortalecimiento de los procesos de dirección, gestión institucional y liderazgo estratégico, en un contexto caracterizado por transformaciones normativas, exigencias de calidad educativa y la necesidad de una administración eficiente orientada a resultados.

Indicó que el programa tiene como objetivo fortalecer las competencias gerenciales de los participantes para la planeación, organización, dirección y evaluación de procesos en instituciones educativas, integrando enfoques administrativos, pedagógicos y tecnológicos. En este sentido, el diplomado busca cerrar brechas en la formación de profesionales del sector educativo, particularmente en lo relacionado con la gestión institucional y la toma de decisiones estratégicas.

Asimismo, precisó que el diplomado está dirigido a docentes, directivos docentes, coordinadores, líderes académicos, profesionales del sector educativo y estudiantes de últimos semestres de programas afines, quienes podrán cursarlo también como opción de grado.

Explicó que el programa se desarrollará en modalidad presencial apoyada en tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con una intensidad total de ciento veinte (120) horas, bajo un enfoque teórico-práctico que combina la fundamentación conceptual con el análisis de casos del contexto educativo, el aprendizaje basado en problemas y el desarrollo de propuestas de mejoramiento institucional.

De igual manera, señaló que la estructura académica está organizada en seis (6) módulos secuenciales, que abordan temáticas relacionadas con fundamentos de la gerencia educativa, planeación estratégica y Proyecto Educativo Institucional (PEI), gestión del talento humano, gestión académica y calidad educativa, gestión administrativa y financiera, así como innovación y uso de tecnologías en la gestión educativa.

Agregó que el diplomado busca fortalecer las capacidades de liderazgo, planeación y gestión institucional de los participantes, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa y al desarrollo del sector en el ámbito local y regional.

Durante la discusión del punto, los consejeros formularon varias observaciones, particularmente en lo relacionado con los perfiles docentes propuestos, con miras a su posterior revisión y ajuste.



Como principal sugerencia, se recomendó dividir el módulo de Planeación Estratégica y Proyecto Educativo Institucional (PEI) en dos unidades de diez (10) horas cada una.

Lo anterior obedece a la necesidad de precisar y ajustar los perfiles académicos requeridos, en tanto que para el componente de Planeación Estratégica se requiere un profesional en Administración de Empresas, mientras que para el componente del PEI, dado su enfoque pedagógico, el perfil idóneo corresponde a un Licenciado. En consecuencia, se instó a definir con mayor claridad los contenidos y los perfiles docentes de ambos módulos.

En atención a las observaciones formuladas, los consejeros decidieron aplazar la decisión y, en consecuencia, devolver la propuesta para su revisión y ajuste.

#### **7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor, tesis laureada y meritoria a unos estudiantes.**

A continuación, se abordó el punto relacionado con el estudio y decisión de las solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor, tesis laureada y tesis meritoria a estudiantes de la Universidad.

Durante el desarrollo del punto, se presentaron a consideración de los consejeros las solicitudes remitidas por las diferentes facultades, correspondientes a los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad institucional para el otorgamiento de dichas distinciones.

Luego del análisis correspondiente, el Consejo Académico decidió aprobar un total de veinte (20) solicitudes de distinciones, entre las cuales se incluyen grado de honor, tesis laureada y tesis meritoria, de conformidad con la información presentada.

#### **8. Correspondencia.**

Durante este punto, no se presentaron asuntos de correspondencia para su consideración.

#### **9. Proposiciones y varios.**

En el punto de proposiciones y varios, el representante de los estudiantes, Sebastián Hernández Coronado, hizo uso de la palabra y procedió a dar lectura a un oficio, del cual corrió traslado al Secretario del Consejo.

En el citado documento, los estudiantes de cuarto semestre del programa de Ingeniería Civil presentan solicitud formal de cambio de docente de la asignatura de Estadística, orientada por una profesora de planta. En la comunicación, los estudiantes manifiestan presuntas situaciones relacionadas con exigencias académicas que consideran no acordes con los contenidos propios de la asignatura, incluyendo la solicitud de asumir costos económicos para el desarrollo de actividades que implican la construcción y disposición de un lote, lo cual, según indican, excede el alcance académico de la materia. Asimismo, señalan la existencia de un ambiente de intimidación en el desarrollo de las clases.

En virtud de lo anterior, solicitan que se revise la situación y se evalúe la posibilidad de asignar un nuevo docente o adoptar las medidas académicas pertinentes. El documento se encuentra suscrito por los estudiantes del mencionado semestre y cuenta con el visto bueno del jefe del departamento.

Durante la discusión, los consejeros indagaron si la situación había sido previamente analizada en el Comité Curricular y en el Consejo de Facultad.

Al respecto, la Vicerrectora Académica sugirió remitir comunicación formal al jefe del departamento, poniendo en su conocimiento la situación expuesta, garantizando el debido proceso. De igual manera, recomendó dar traslado al Consejo de Facultad correspondiente, con el fin de que se adopten las medidas a que haya lugar y se realice el respectivo seguimiento, en articulación con la Vicerrectoría Académica.

En atención a lo expuesto, el Consejo Académico acogió la propuesta formulada por la Vicerrectora Académica.

Siendo las 11:45 a. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.



## DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las Actas Nros.04 y 05 de 2026.	Secretaria General	18 de marzo de 2026
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, para el primer periodo de 2026.	Secretaria General	18 de marzo de 2026
Aprobar el proyecto de resolución: "Por medio del cual se aprueba la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2026 de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y Eco Región Mojana".	Secretaria General	18 de marzo de 2026
Aprobar el proyecto de resolución: "Por medio del cual se aprueba el calendario para estudiantes antiguos para el primer período académico del año 2026 para la jornada alternativa y Santiago de Tolú".	Secretaria General	18 de marzo de 2026
Aprobar la creación del Diplomado en Intervención Terapéutica Conductual.	Secretaria General	18 de marzo de 2026
Aplazar la solicitud de creación del Diplomado en Gerencia de Instituciones Educativas.	Secretaria General	18 de marzo de 2026
Aprobar las solicitudes de otorgamiento de distinciones por grado de honor, tesis laureada y meritoria a unos estudiantes.	Secretaria General	18 de marzo de 2026

## CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Remitir comunicación formal al jefe del departamento de ingeniería civil y Consejo de Facultad con respecto a solicitud incoada por los estudiantes de cuarto semestre de ingeniería civil.	Secretaria General	18 de marzo de 2026
Generar un espacio de trabajo con la Oficina de Posgrados y Educación Continuada, con el propósito de establecer lineamientos claros frente a la creación y apertura de diplomados y el costo financiero real.	Vicerrectoría Académica	18 de marzo de 2026

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	14 de Abril de 2026	9:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
<b>NOMBRE: IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS</b>	<b>NOMBRE: JUAN CARLOS VERGARA MONTES</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día catorce (14) de abril de 2026.